

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra con motivo de nuevas necesidades presupuestarias y administrativas.

Se resuelve dejar sin efecto la anterior resolución referente al expediente SEF.2/02 (limpieza del Hospital Militar de Valencia), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 2001, y que estaba prevista el próximo día 28 de septiembre a las once treinta horas, retrotrayendo las actuaciones administrativas para su adaptación a las nuevas necesidades crediticias.

Por lo anteriormente expuesto se cancela la licitación del citado expediente.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Coronel Médico, Director accidental, Antonio Centeno Arévalo.—47.812.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 31 de mayo de 2001, del excelentísimo señor Ministro, con firma delegada en el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave: EI-1-E-40.B. «Autovía A-66 de La Plata. CN-630 de Gijón al puerto de Sevilla. Tramo: Plasencia (Sur)-Mérida. Subtramo: L.P. de Badajoz-Mérida». Provincia de Badajoz.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras de 29 de mayo del 2001, sobre el estudio informativo de referencia, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), y con el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, resuelvo:

Primero.—Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI-1-E-40.B, con la alternativa denominada «Aljucén-Oeste» en el mismo. Dicha alternativa consiste en una autovía de nuevo trazado de 10,2 kilómetros de longitud con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.437,7 millones de pesetas.

Segundo.—En los proyectos de construcción que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

2.1 De acuerdo con la alegación presentada por la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura, se conectará la carretera EX-214 con el enlace previsto para Aljucén y Carrascalejo, que se desplazará del punto kilométrico 119,100, previsto en el estudio al punto kilométrico 118,500. Para ello se construirá el tramo de nueva carretera necesario para dicha conexión.

2.2 Se deberán tener en cuenta las medidas preventivas y correctoras contenidas en el estudio de impacto ambiental.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—P. D. (Resolución Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—46.822.